



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 25 ENE 2023

VISTO:

EX-2023-00000310- -HDCAT-DVPS#SA iniciado por la División Patrimonio y Suministro de la Cámara de Diputados s/ la compra de Insumos de Cafetería para los meses de Febrero y Marzo, y;

CONSIDERANDO:

Que en orden 11, obra Disposición D. A. y C. - C.D. N° 005/2023 autorizando la realización del procedimiento de Contratación Directa N°02/2023 y aprobando pliego de bases y condiciones particulares, pliego de especificaciones técnicas, anexo I y anexo II;

Que en orden 13, obra Pliego de Bases y Condiciones Particulares, pliego de especificaciones técnicas, Anexo I y Anexo II;

Que en orden 14, se anexa listado de oferentes invitados, siendo un total de Seis (06) invitados, y corre agregada copia de la pertinente invitación enviada;

Que en orden 15, obra constancia de publicación de la presente contratación en la página web de la Cámara de Diputados;

Que en orden 17, obra oferta y documentación de la firma EL MOKA de RAUL A. MUSELLA;

Que en orden 19, obra oferta y documentación de la firma GRUPO PROHMAX S.R.L.;

Que en orden 20, obra acta de apertura donde se constata la presentación de dos (02) ofertas;

Que a orden 21, obra cuadro comparativo de precios elaborado por la División Licitación y Compras;

Que en orden 24, se agrega informe de la Comisión Evaluadora, que sugiere; 1 - Adjudicar al oferente EL MOKA de RAUL A. MUSELLA los ítems 2, 3 y 4 por ser único oferente, resultar su oferta admisible, ajustarse a lo solicitado y cumplir con los requisitos formales exigidos por el pliego de bases y condiciones particulares y el pliego de especificaciones técnicas, y 2 - Adjudicar al oferente GRUPO PHOHMAX S.R.L. los ítems 1, 5 y 6 por menor precio, resultar su oferta admisible, ajustarse a lo solicitado y cumplir con los requisitos formales exigidos por el pliego de bases y condiciones particulares y el pliego de especificaciones técnicas;



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

Que en orden 26, se adjunta Autorización para Gastar N° 72 del 2023;

Que en orden 28, se incorpora Dictamen de Asesoría Legal y Técnica quien concluye: "(..) esta Asesoría no encuentra objeción alguna para la compra de elementos de cafetería, solicitados por la jefatura de patrimonio y suministro (...)";

Que la presente es una Contratación Directa, efectuada bajo imperio del artículo 98° de la Ley Provincial N° 4.938 - Ley de Administración Financiera de los Bienes y Sistema de Control del Sector Público Provincial- y sus modificatorias, Decreto P.C.D.A. N° 1505/11 y por Decreto P.C.D.A. N° 0634/20; Por ello;

**LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

DISPONE

ARTÍCULO 1°: APROBAR el procedimiento de Contratación Directa N° 002/23, que tiene por objeto la compra de insumos de cafetería, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos Trescientos Noventa y Un Mil Doscientos Cuarenta y Dos con 50/100 (\$ 391.242,50).-

ARTÍCULO 2°: ADJUDICAR los ítems 2, 3 y 4 a la firma "EL MOKA de RAUL A. MUSELLA, CUIT N° 20-28885728-9" por un monto de Pesos Trescientos Dieciocho Mil Novecientos con 00/100 (\$ 318.900,00); y los ítems 1, 5 y 6 a la firma "GRUPO PROHMAX S.R.L., CUIT N° 30-71682542-2" por un monto total de Pesos Cuarenta y Dos Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro con 00/100 (\$ 42.944,00); por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTÍCULO 3°: AUTORIZAR el pago a las firmas comerciales mencionadas en el artículo precedente, una vez constatada la entrega definitiva de los bienes adjudicados y presentada la documentación correspondiente. -

ARTÍCULO 4°: IMPUTAR la erogación resultante a la siguiente partida presupuestaria IPPS; 2.1.1.0 Alimento para Personas. -

ARTÍCULO 5°: ENVÍESE una copia de la documentación relacionada al pago de la contratación a las siguientes direcciones de correo electrónico;elmoka.musella@gmail.com y grupoprohmaxsrl2020@gmail.com

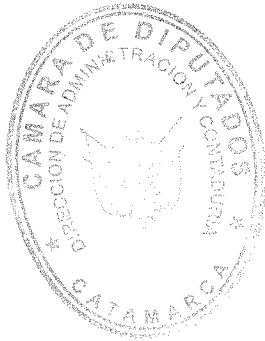


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

ARTÍCULO 6°: TOMEN conocimiento a sus efectos la Dirección de Auditoría Interna y la Dirección de Tesorería de esta Cámara de Diputados; Cumplido, **ARCHIVASE.** -

DISPOSICIÓN D.A.y C. - C.D. N°

1014




C.F.N. SONIA N. TAPIA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
Y CONTADURIA
CAMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Provincia de Catamarca

2023

Disposición Firma Ológrafa
Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: Disposición D.A. y C. N° 014-23- Insumos de Cafetería.-

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.